

## Aceptada, Respuesta Vía Infomex

Hermosillo, Sonora a 01 de agosto del 2018

C. JESUS ANTONIO PORTILLO ESPINOZA  
P R E S E N T E.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01119018** presentada el día **31** de julio del **2018**, en la que solicita: **SOLICITO COPIA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL EJIDO LAS GUAYABAS, ETCHOJOA, SONORA**, me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido **ACEPTADA** y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente: La información solicitada no obra en nuestros archivos, en virtud de no contemplarse dentro de las facultades y atribuciones de la SAGARHPA el generar y/o contar con la información de esta naturaleza por lo que muy atentamente se le sugiere realizar su solicitud ante el Registro Agrario Nacional, dependencia que ejerce función registral y que tiene control de la tenencia de la tierra y de los derechos constituidos respecto de los ejidos y comunidades, para que reciba asesoría u orientación al respecto.

Al tratarse de un sujeto obligado del ámbito federal, puede realizar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal en el sitio electrónico: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action> al Registro Agrario Nacional

O bien, para obtener más información, se le proporcionan los datos de contacto con sus oficinas federales en el Estado de Sonora:

Registro Agrario Nacional – Hermosillo, Sonora

Centro de Atención (CAT), es un punto de contacto con el Registro Agrario Nacional

Calle Matamoros No. 102 Sur, Col. Centro, (01 662) 2134462 Ext. CAT: 2064, C.P. 83000

Registro Agrario Nacional

Calle José Antonio Torres 661, Asturias, 06860 Ciudad de México,

Teléfono: 01 55 5062 1400, pudiendo además solicitar información en su página de consultas en la siguiente dirección de internet: <https://www.gob.mx/ran/acciones-y-programas/tramites-y-servicios-27379>

Lo anterior con fundamento en el 125 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Otro lugar para obtener Información:

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto:

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**SAGARHPA**